



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de marzo de 1990

Expediente N° 8.217/89

RES. N° 038/90

VISTO:

La Res. N° 384/84 de esta Facultad, mediante la cual se decide la continuidad del régimen de promoción directa vigente para la asignatura CONDUCCION DEL APRENDIZAJE Y METODOLOGIA (Aprobada por Res. N° 635/77 del Rectorado);

Que la cátedra responsable eleva el informe respectivo a fs. 1 de estos actuados;

Que requerido al informe respectivo a Departamento Alumnos, que rola a fs. 4 vta. determinó que las alumnas mencionadas en el renglón 1 y 2, reúnen las condiciones reglamentarias establecidas en el Anexo I de la Res. 072/81/ para ser promovidas en la asignatura CONDUCCION DEL APRENDIZAJE Y METODOLOGIA;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener como promovidas en la asignatura CONDUCCION DEL APRENDIZAJE Y METODOLOGIA de la carrera del Profesorado en Matemática y Física con / la nota que en cada caso se indica, a las siguientes alumnas:

AMERISE MACLUF, Susana G.	L.U. 13.480	- 7 (siete)
CORREA, Blanca Teresa	L.U. 13.492	- 8 (ocho)

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

Dpto. Alumnos
.....
mm

Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas